



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ENE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Sra. Edit Estela Del Valle, gestiones inherentes a la actividad propia de la Presidencia, en la Delegación RGA de la Legislatura y las delegaciones de Gobierno, Municipalidad y Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande, los días 10, 11 y 12 de Enero próximo.

Que por ello corresponde autorizar la liquidación de TRES (3) días de viáticos y el reconocimiento del traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN N° 2 A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMISIONAR a la Ciudad de Río Grande los días 10, 11 y 12 de Enero del cte año, a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Sra. Edit E. Del Valle, Agte. Categ. 24 PAyT para realizar gestiones inherentes a la actividad propia de la Presidencia, en la Delegación RGA de la Legislatura.

ARTICULO 2°. AUTORIZAR la liquidación de tres (3) días de viáticos, y el reconocimiento del gasto por traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

008 / 11

*Legislador Damián LÖFFLER
Presidente Comisión N° 2°c Presidencia
Poder Legislativo Provincial*